PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 018

Ref.: A.S. Nº E6-2020-14471/A
"Proyecto Decreto ratifica Adenda Convenio Marco y compromiso de trabajo periódico con Agencia Nacional de Discapacidad".-

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
DRA. PAOLA BENITEZ

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

Vuelven las actuaciones a este organismo asesor, a solicitud de la Subsecretaría de Legal y Técnica, respecto de un proyecto de Decreto adjunto por el cual se ratifica en todas sus partes una Adenda al Convenio Marco y Compromiso de Trabajo Periódico suscripto entre la Agencia Nacional de Discapacidad y el gobierno de la provincia.

El proyecto tiene intervención de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio consultante, a fs. 17 sin objeciones al proyecto de Decreto y posteriormente a fs. 60 ratificando lo dispuesto a fs. 17.

A fs. 61, obra solicitud del dictado del instrumento pertinente por parte del Coordinador del Programa Incluir Salud.

A fs. 62, la Ministra de Salud Pública solicita la suscripción del proyecto de Decreto.

Y finalmente, a fs. 64, interviene la Contaduría General de la Provincia opinando que no surgen apreciaciones técnicas que formular a la medida que se promueve.

En consecuencia, esta instancia entiende que no existen objeciones al proyecto de Decreto adjunto.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco